

Secretaría
**General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-044

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	06.09.2011	f
SEGUNDO DEBATE:	23.06.2011	f
OBSERVACIONES:		f

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

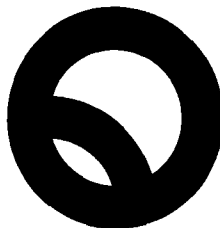
En sesión ordinaria realizada el 17 de enero de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Carlos Jaramillo y el Sr. Luis Ubidia Castro, Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité Pro Mejoras del Barrio Periférico "Puertas del Norte", mediante oficio No. 024-2009-CPB-PPN, de 17 de julio de 2009, conforme consta del expediente 2009-1597 a fojas 3; en el que solicitan la asignación de nomenclatura de las calles del barrio en mención.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 138-AMH/JSL/XR 2009 de 27 de octubre de 2009, a fojas 27 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Me es grato emitir informe favorable, en respuesta a su atento oficio No. SG-4728, para que las calles del barrio periférico Puertas del norte sean denominadas con el nombre de diversas especies arbóreas, según se ha resuelto en varias sesiones de trabajo de la

Página 1 de 4



Secretaría General del Concejo

Gerencia de Espacio Público con el Comité Pro Mejoras de dicho barrio, en minuciosa labor que debe ser puesta de relieve.

Los nombres para aprobarse son los siguientes en orden alfabético:

- | | | |
|----------------|----------------|---------------------|
| 1. Aceitunos; | 8. Azaleas | 15. Primavera; |
| 2. Alcornoques | 9. Adelfas; | 16. Secuoyas; |
| 3. Adelfas; | 10. Castaños; | 17. Taraxacos; |
| 4. Almendras; | 11. Diamelas; | 18. Tilos; |
| 5. Araucarias; | 12. Geranios; | 19. Toctes; y, |
| 6. Aromos; | 13. Guarangos; | 20. Tomillos.(...)" |
| 7. Arupos; | 14. Motajos; | |

2.2.- Mediante oficio No. GG 4762 SG 6528 de 23 de noviembre de 2009, a fojas 32 del expediente, el Ing. Pablo Montalvo Villacís, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP-Q, remite la documentación tendiente a la asignación de nomenclatura a las calles del barrio "Puertas del Norte".

2.3.- Mediante oficio No. ST-GT-3086 de 12 de agosto de 2010, a fojas 34 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial (E), emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

g "(...) Emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura para las calles del barrio Periférico Puertas del Norte, con nombres de especies arbóreas cuyo listado e informe técnico está adjunto al expediente, para conocimiento de la Comisión, previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito. (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, Ref. Exp. 2055-2010 de 17 de septiembre de 2010, a fojas 36-38 del expediente, el Dr. Daniel Escobar Beltrán, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) El Art. P.2, literal c), del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: "El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente reformativas de este Código, ya por



Secretaría
General del
Concejo

modificar sus disposiciones, ya por agregarse otras nuevas y se denominará Ordenanza Metropolitana”.

El Art. 230 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, de 9-XII-2005), en lo concerniente a la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares, longitudinales, transversales y escalinatas, señala: “A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificarán por las letras Oe, y el código correspondiente”

En el Art. II.232. del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, de 9-XII-2005), en lo concerniente a la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares, longitudinales, transversales y escalinatas, establece que: “Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1 longitudinales y transversales.”

En el Art. II.233. del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, de 9-XII-2005), establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”

*q/ Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial del barrio periférico Puertas del Norte, elaborado por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas. (...)*

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, II.222 y II.223 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo

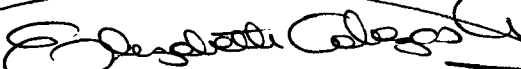



**Secretaría
General del
Concejo**

Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza adjunto que contiene la propuesta de nomenclatura para la denominación vial del Barrio Periférico "Puertas del Norte".

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Econ. Elizabeth Cabezas
**Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**


Lic. Freddy Heredia
Concejal Metropolitano


Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 38 hojas, además del proyecto de ordenanza.

Marisela C. / Jenny A.
(2009-1597)

ORDENANZA MUNICIPAL No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe IC-2011-044, de 17 de enero de 2011, de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, ha emitido el informe favorable con oficio No. 4762-GG, mediante el cual sugiere la designación de las calles del barrio periférico "Puertas del Norte", con el nombre de diversas especies arbóreas que fueron propuestos por los dirigentes y moradores del barrio, según acta suscrita el 31 de julio de 2009.

ORDENANZA MUNICIPAL No.

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido el informe favorable a través del oficio No. 138-AMH/JSL/XR-2009, del Archivo Metropolitano de Historia.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA LAS VÍAS DEL BARRIO PERIFÉRICO PUERTAS DEL NORTE, CON LOS NOMBRES DE ESPECIES ARBÓREAS

Artículo 1.- Designase a las vías del barrio periférico Puertas del Norte, con el nombre de diversas especies arbóreas, según se especifica en los planos y fichas técnicas que forman parte del trámite, conforme al siguiente detalle:

Código Alfanumérico	Nombres
S/C	De los Aromos
S/C	De los Castaños
S/C	De los Jacarandales
S/C	De las Araucarias
S/C	De las Secuoyas
S/C	De los Alcornoques
S/C	De las Almendras
S/C	De las Azaleas
S/C	De las Primavera
S/C	De los Tilos
S/C	De los Guarangos
S/C	De los Mostajos
S/C	De los Toctes
S/C	De los Tomillos
S/C	De las Diamelas
S/C	De las Adelfas
S/C	De los Taraxacos
S/C	De los Geranios

ORDENANZA MUNICIPAL No.

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en los debates, en sesiones de XX y XX de XXXXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Procuraduría
Metropolitana

37

Página 2

- Mediante oficio No. 3086 de 12 de agosto del 2010, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial(E), de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la implantación de la nueva nomenclatura para las calles del barrio Periférico “Puertas del Norte”, con nombres de especies arbóreas.

BASE LEGAL:

El Art. P.2, literal c) del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: *“El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente, reformatorias de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominarán ordenanzas metropolitanas.*

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se de nombre a calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.

El Art. II. 230 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas señala: *“ A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por una numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1 se identificarán por la letra E y el código correspondiente y los ubicados al occidente del eje 1 se identificarán por las letra Oe y el código correspondiente”.*

El Art. II. 232 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares Longitudinales y Transversales y Escalinatas establece que: *“Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1\longitudinales y transversales”.*

El Art. II. 233 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será*



Procuraduría
Metropolitana

36

Página 3

previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.

CRITERIO LEGAL

Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial del Barrio Periférico “Puertas del Norte”, elaborada por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas.

Atentamente,

Dr. Daniel Escobar Beltrán

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

	Nombres	Fecha	Firma/Su milla
Elaborado por:	Fabián Miranda	07-09-2010	

Adj. expediente en 35 fojas, incluido proyecto de Ordenanza



3
SEGUIMIENTO

2055-2010

5

35

Secretaría
General del
Concejo

SG

4428

Doctor
Pablo Sarzosa
✓ PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

10 AGO 2010

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Pablo Montalvo Villacís, anterior Gerente General de la EPMMOP-Q, quien atendiendo el pedido del Ing. Carlos Jaramillo, Presidente del Comité Pro Mejoras del barrio periférico "PUERTAS DEL NORTE", presenta la documentación requerida para la designación de las calles del barrio en mención, con los nombres de especies arbóreas. Adjunto con cargo devolutivo documentación en treinta y cuatro hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

(2009-1597)

NPJ.

2010-08-17

AREA DE SECRETARIA
Expediente 2055-2010
RECIBIDO 20 AGO 2010
FN

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA METROPOLITANA
Fecha: 18 AGO 2010
Hora:
Nombre de la categoría: MS



**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

2009.1597

17/08 34

prom p

12 08 2010

Quito

3086

Oficio ST-GT-

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SUELO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. 4241-SG, ingresado con HC. 2010-24356 del 9 de agosto del 2010, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Ingeniero Pablo Montalvo Villacís, anterior Gerente General de la EPMMOP-Q, quien atendiendo el pedido del Ingeniero Carlos Jaramillo, Presidente del Comité Promejoras del barrio Periférico "Puertas del Norte", presenta la documentación requerida para la designación de los nombres de las calles del barrio en mención, con los nombres de especies arbóreas.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 138-AMH/JSL/XR/2009 del 27 de octubre del 2009, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Oficio HR.09-8027 y 09-11992 GG 4762 SG 006528 del 23 de noviembre del 2009 de la EPMMOP-Q, emite **Informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura para las calles del barrio Periférico "Puertas del Norte", con nombres de especies arbóreas, cuyo listado e informe técnico está adjunto al expediente, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

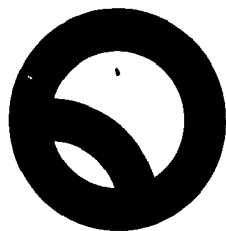
Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL (E)

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 32 hojas útiles

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-08-11	<i>P.</i>

Jeaneth A.
2010-08-11



SEGUIMIENTO

Secretaría
**General del
Concejo**

SG

4241 ✓

06 AGO 2010

Arquitecto
René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

Por disposición de la Econ. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la referida Comisión, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Ing. Pablo Montalvo Villacís, anterior Gerente General de la EPMMOP-Q, quien atendiendo el pedido del Ing. Carlos Jaramillo, Presidente del Comité Pro Mejoras del barrio periférico "PUERTAS DEL NORTE", presenta la documentación requerida para la designación de las calles del barrio en mención, con los nombres de especies arbóreas. Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 32 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.C. Ing. Carlos Jaramillo.

(2009-1597)
Marisela C.

Ordenamiento ^{pl}

32
5128

2009 - 1597



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, 23 NOV. 2009

HR.09-8027 y 09-11992

GG 4762

SG 006528

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ.
Ciudad

De mi consideración :

Mediante comunicación enviada por el Ing. Carlos Jaramillo, Presidente del Comité Promejoras del Barrio Periférico "Puertas del Norte", solicita que las vías que no tienen nombres y se identifican con las letras del alfabeto, se les asigne nombres representativos, al respecto la EMMOP-Q, a través de la Gerencia de Espacio Público previa reunión con los dirigentes de este barrio, acordó asignar nombres a las vías manteniendo la tipología vial existente en el sector con nombres de especies arbóreas, para lo cual se ha elaborado la documentación técnica que contiene las fichas y el plano respectivo; así mismo se cuenta con el informe No. 138-AMH/JSL emitido por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, quien está de acuerdo con esta petición.

Sobre esta base, enviamos la documentación técnica y el proyecto de ordenanza, a fin de que por su intermedio sea analizada por la Comisión que usted preside y, se continúe con los trámites pertinentes ante el Concejo Metropolitano, para la sanción de la Ordenanza respectiva

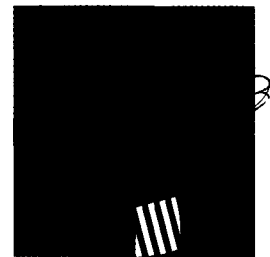
Atentamente,

Ing. Pablo Montalvo Villacís
Gerente General de la EMMOP-Q

Adj. documentación

SECRETARIA DE COMISIONES
RECIBIDO.....
FECHA..... 12
HORA..... 11:00e
NOMBRE..... H

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La Gerencia General de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas ha emitido el Informe favorable con oficio No. 4762-GG. , que sugiere la designación de las calles del Barrio Periférico "Puertas del Norte" con el nombre de diversas especies arbóreas que fueron propuestos por los dirigentes y moradores del barrio, según acta suscrita el 31 de julio del 2009.

Que: el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido el informe favorable a través del oficio No. 138-AMH/JSL/XR 2009, del Archivo Metropolitano de Historia

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA LAS VIAS DEL BARRIO PERIFÉRICO
PUERTAS DEL NORTE CON LOS NOMBRES DE ESPECIES ARBÓREAS**

Art. 1 Designase a las vías del Barrio Periférico "Puertas del Norte" con el nombre de diversas especies arbóreas, según se especifica en los planos y fichas técnicas que forman parte del trámite conforme al siguiente detalle:

2

CODIGO ALFANUMERICO	NOMBRES
1 S/C	De los Aromos
2 S/C	De los Castaños
3 S/C	De los Jacarandales
4 S/C	De las Araucarias
5 S/C	De las Secuoyas
6 S/C	De los Alcornoques

7	S/C	De las Almendras
8	S/C	De las Azaleas
9	S/C	De las Primaveras
10	S/C	De los Tilos
11	S/C	De los Guarangos
12	S/C	De los Mostajos
13	S/C	De los Toctes
14	S/C	De los Tomillos
15	S/C	De las Diamelas
16	S/C	De las Adelfas
17	S/C	De los Taraxacos
18		De los Geranios



Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

ACTA APROBACIÓN DE DENOMINACION VIAL BARRIO "PUERTAS DEL NORTE"

En la ciudad de Quito a los treinta y uno días del mes de julio del 2009, se reúnen para la firma y aprobación de los nombres propuestos para denominación vial del Barrio "Puertas del Norte" según tipología existente en el sector.

Participantes:

- Ing. Carlos Jaramillo (Presidente Comité Pro mejoras del Barrio Periférico "Puertas del Norte")
- Ing. Julio Montesdeoca. (Unidad de Nomenclatura)
- Sra. Maria Teresa Tayo (Unidad de Nomenclatura)

Asunto:

Aprobación de los nombres propuestos para denominación vial del Barrio "Puertas del Norte".

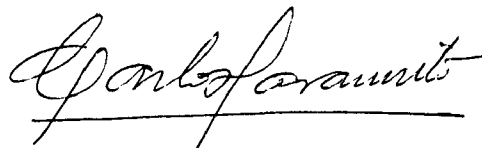
Detalle:

Con fecha treinta y uno días del mes de julio del 2009, luego de la reunión para analizar la propuesta de Denominación Vial y aceptar los nombres sugeridos por la Unidad de Nomenclatura según tipología existente en el sector y moradores del mismo, se firma el acta de aprobación definitiva de nombres a ser asignados.

Acuerdos:

1. El Ing. Carlos Jaramillo (Presidente Comité Pro mejoras del Barrio Periférico "Puertas del Norte", aprueba el plano definitivo con todos las observaciones y modificaciones que se han realizado en el transcurso de la reunión mantenida con la Gerencia del Espacio Publico (Unidad de Nomenclatura) EMMOP-Q.
2. La Gerencia del Espacio Publico a través de la Unidad de Nomenclatura, enviara las fichas técnicas de Denominación Vial del Barrio al Consejo de Nomenclatura para su respectiva aprobación y emisión de las Ordenanzas.
3. La Gerencia del Espacio Publico a través de la Unidad de Nomenclatura, procederá a la instalación de las placas prediales y viales de acuerdo al cronograma establecido.

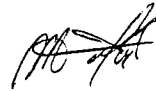
Para constancia y fe de lo actuado se firma la presente acta, en el lugar y fecha antes indicado.



Ing. Carlos Jaramillo
Presidente Comité Pro mejoras del Barrio Periférico
"Puertas del Norte"



Ing. Julio Montesdeoca.
Unidad de Nomenclatura



Sra. Maria Teresa Tayo
Unidad de Nomenclatura



Procuraduría
Metropolitana

Suelo F
IC-2011-044
38
15/01

2009-1597

EXPEDIENTE No. 2055-2010

ASUNTO: Nomenclatura vial Barrio Periférico "Puertas del Norte"

17 SEP 2010

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

En atención al oficio No. 4428 de 18 de agosto del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal acerca del trámite para la aprobación del proyecto de Nomenclatura de las calles del Barrio "Puertas del Norte", informo lo siguiente:

PETICIÓN:

Con oficio No. 024-2009-CPB-PPN-8298 de 17 de julio del 2009, dirigido al Ingeniero Iván Alvarado Molina, Gerente General de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas-EMMOP-Q de ese entonces, el Ing. Carlos Jaramillo y el Sr. Luis Ubidia Castro, Presidente y Secretario del Comité Promejoras del Barrio Periférico "Puertas del Norte", solicitan que se proceda a la asignación de nombres de las calles y avenidas de dicho barrio, debido a que las mismas se encuentran signadas con las letras del alfabeto.

INFORMES TÉCNICOS:

- Mediante oficio No. 138-AMH7JS/XR2009-11992, de 27 de octubre del 2009, el Dr. Jorge Salvador Lara. Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para que las calles del Barrio Periférico "Puertas del Norte", sean denominadas con el nombre de diversas especies arbóreas.
- Con oficio No. HR.09-8027-09-11992-GG4762-SG-6528, el Ing. Pablo Montalvo Villacís Gerente de la EMMOP-Q, remite la documentación técnica y el proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA

Oficina del Cronista de la Ciudad

0000 11992

Quito, Octubre 27 del 2009
Oficio Nro. 138-AMH/ JSL/XR 2009 "Año del Bicentenario"

SECRETARIA GENERAL
QUITO

Señor Ingeniero
Pablo MONTALVO
Gerente General de la EMMOP/Quito

29 OCT 2009

Señor Gerente:

Me es grato emitir Informe Favorable, en respuesta a su atento oficio SG 4728 para que las calles del Barrio Periférico "Puertas del Norte" sean denominadas con el nombre de diversas especies arbóreas, según se ha resuelto en varias sesiones de trabajo de la Gerencia de Espacio Público con el Comité Pro-Mejoras de dicho barrio en minuciosa labor que debe ser puesta de relieve.

Los nombres para aprobarse son los siguientes en orden alfabético:

- | | | |
|------------------|----------------|----------------|
| 1.- Aceitunos; | 9.- Adelfas | 17.- Taraxacos |
| 2.- Alcornoques; | 10.- Castaños | 18.- Tilos |
| 3.- Adelfas; | 11.- Diamelas | 19.- Toctes |
| 4.- Almendras; | 12.- Geranios | 20.-Tomillos |
| 5.- Araucarias; | 13.- Guarangos | |
| 6.- Aromos; | 14.- Mostajos | |
| 7.- Arupos y | 15.- Primavera | |
| 8.- Azaleas. | 16.- Secuoyas | |

Alcornoques: Nace en la Taraxacos y, cruzando la Lilas y Los Tulipes, termina en la calle de los Pencos.

Adelfas: Nace en las Azaleas, cruza Los Tilos y termina en las Primavera.

Almendras: Nace en la esquina de las calles E6A y N 69, y después de cruzar las calles Azaleas, los Tilos, los Secuoyas, los Tomillos, las Araucarias, los Toctes y dar una vuelta en U y volver a cruzar las Araucarias, termina en la esquina de las Lilas y los Taraxacos.

Araucarias: Va desde las Almendras, cruzando los Pensamientos hasta llegar a la calle Taraxacos.

Aromos: Va de las Azaleas a los Tilos;

Arupos: Nace y termina en la gran calle ovalada de los Aceitunos, a la que sirve de diámetro mayor en sentido Occidente-Oriente, y cruza las varias calles E numeradas desde el E1 hasta el E9.

Azaleas: Nace en la esquina de las calles los Aceitunos y E9 y termina en la calle de las Araucarias.

Adelfas: Nace en las Azaleas y termina en las Primavera.

Calle los Castaños: se inicia en la calle de las Lilas, pero es un pasaje sin salida.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA

Oficina del Cronista de la Ciudad

Calle de las Diamelas: Nace hacia el Norte en la calle de Las Almendras, cruza la de las Lilas, pero no tiene salida hacia el sur.

Calle de los Geranios: Comienza en la de los Mostajos y termina en la calle de las Lilas.

Calle de los Guarangos: Comienza hacia el Nor-Oeste en la calle de los Mostajos, sirve de terminal a las Lagunillas, y prosigue al Sur- Este pero no tiene salida.

Calle de los Mostajos: Comienza hacia el Nor-Oeste en la esquina de la calle Los Geranios y termina hacia el Sur Este en un pasaje sin salida;

Calle de las Primaveras: Comienza hacia el Norte en la calle de las Almendras y termina hacia el Sur en un pasaje sin salida;

Calle de las Secuoyas: Comienza hacia el Occidente en la calle de las Almendras y termina hacia el Oriente en la Calle de los Pensamientos.

Calle de los Taraxacos; Comienza hacia el Nor-Oeste en la calle de los Pensamientos y se prolonga hasta la calle de las Almendras;

Calle de los Tilos; se inicia hacia el Norte y termina hacia el Sur en un pasaje sin salida.

Calle de los Toctes: Comienza en la calle de las Lilas y termina en la de las Almendras;

Calle de los Tomillos; se inicia en la calle de las Almendras, atraviesa la de los Pensamientos y termina en la calle de los Taraxacos.

Felicito, señor Gerente, a los funcionarios que participan en este laborioso trabajo los arquitectos de las Unidades de Nomenclatura, Jefe de Planificación y Diseño, y Gerente del Espacio Público por la labor que realizan para completar los nombres de las calles y avenidas de Quito; y asimismo al señor presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio Periférico Puertas del Norte.

Devuelvo la documentación que me ha sido remitida.

De usted, atentamente,

Dr. Jorge SALVADOR LARA
Cronista de la Ciudad
Director del Archivo Metropolitano de Historia

Quito 27 AGO. 2009

HR 8298-09

GG 3379

SG

004728

Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

Mediante comunicación enviada por el Ing. Carlos Jaramillo, Presidente del Comité Promejoras del Barrio Periférico "Puertas del Norte", solicita que a las vías que no tienen nombres y se identifican con las letras del alfabeto, se les asigne nombres representativos, al respecto me permito hacerle conocer lo siguiente:

La EMMOP-Q, previa una reunión con los dirigentes de este barrio, acordó asignar nombres a las vías manteniendo la tipología vial existente en el sector con nombres de especies arbóreas, para lo cual se ha elaborado la documentación técnica que contiene las fichas y el plano respectivo.

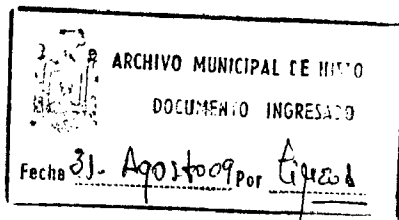
Por lo expuesto, agradeceré a usted se digne emitir el informe correspondiente, sobre la designación de nombres en el mencionado barrio, a fin de trasladar para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

Atentamente



Ing. Gerardo Viteri
Gerente General, (e)

RP/TICAR.
2009-08-13



Cuadro detalle Fichas propuestas de denominación vial Barrio Cristina 2 - Puertas del Norte			
No.	No. de Ficha	Código Vial	Nombre Propuesto
1	292-Q	SIN CODIGO	DE LOS AROMOS
2	293-Q	SIN CODIGO	DE LOS CASTAÑOS
3	294-Q	SIN CODIGO	DE LOS JACARANDAES
4	295-Q	SIN CODIGO	DE LAS ARAUCARIAS
5	296-Q	SIN CODIGO	DE LOS SECUOYAS
6	297-Q	SIN CODIGO	DE LOS ALCORNOQUES
7	298-Q	SIN CODIGO	DE LAS ALMENDRAS
8	299-Q	SIN CODIGO	DE LAS AZALEAS
9	300-Q	SIN CODIGO	DE LAS PRIMAVERAS
10	301-Q	SIN CODIGO	DE LOS TILOS
11	302-Q	SIN CODIGO	DE LOS GUARANGOS
12	303-Q	SIN CODIGO	DE LOS MOSTAJOS
13	304-Q	SIN CODIGO	DE LOS TOCTES
14	305-Q	SIN CODIGO	DE LOS TOMILLOS
15	306-Q	SIN CODIGO	DE LAS DIAMELAS
16	307-Q	SIN CODIGO	DE LAS ADELAS
17	308-Q	SIN CODIGO	DE LOS TARAXACOS
18	309-Q	SIN CODIGO	DE LOS GERANIOS



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO

UNIDAD DE NOMENCLATURA

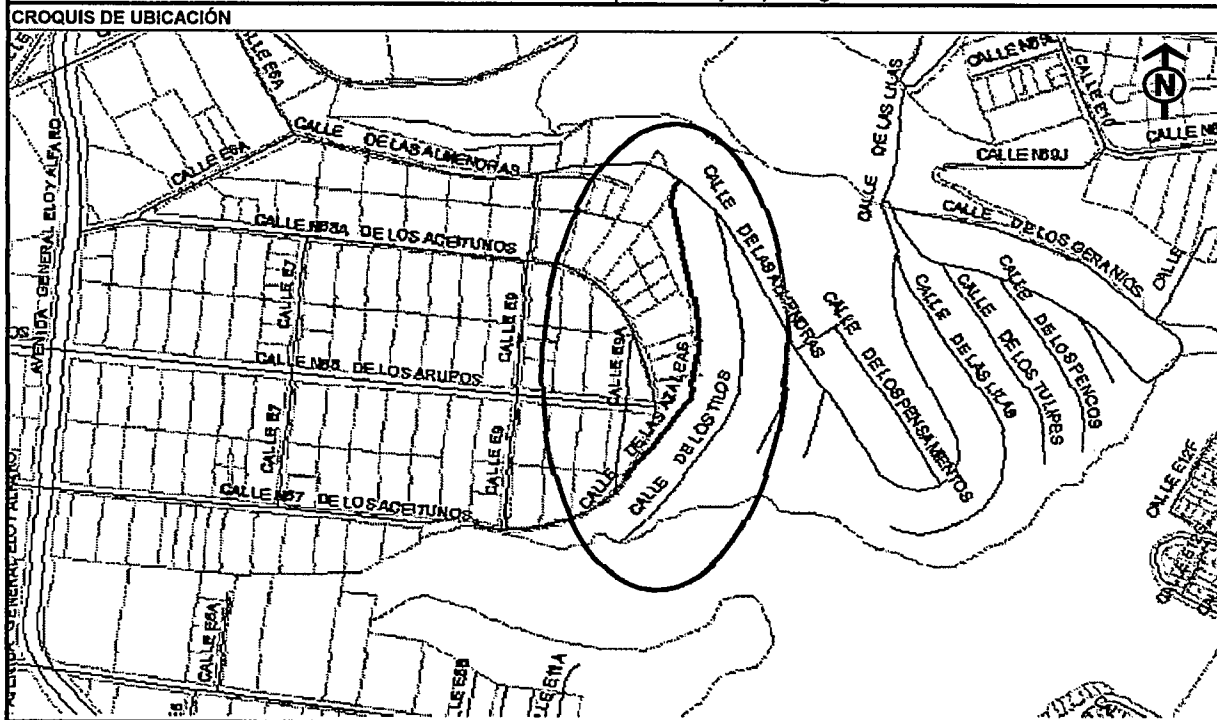
Fecha: Noviembre 2011

Ficha No.: 299-Q


EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas


REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

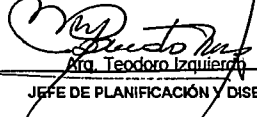
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles E9B De Los Aceitunos, De Las Almendras
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	13008-12908
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle N67 De Los Aceitunos y se prolonga hasta la calle De Las Almendras.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura Parroquia.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LAS AZALEAS
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Son arbustos perennes de la familia de las ericáceas, pertenecientes al género Rhododendron. Existen aproximadamente unas 800 especies de plantas pertenecientes a este género, la mayoría de ellas nativas del E. De Asia y del Japón. Son arbustos que, en general, presentan hojas ampliamente alípticas y de tamaños muy variables. Sus flores son agrupadas en inflorescencias muy vistosas.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.


 Ing. Lorena Izurieta
 UNIDAD DE NOMENCLATURA


 Ing. Cesar Jaramillo
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO


 Arq. Teodoro Izquierdo
 JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

ELABORADO POR: Eilana Saitos





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Noviembre 20

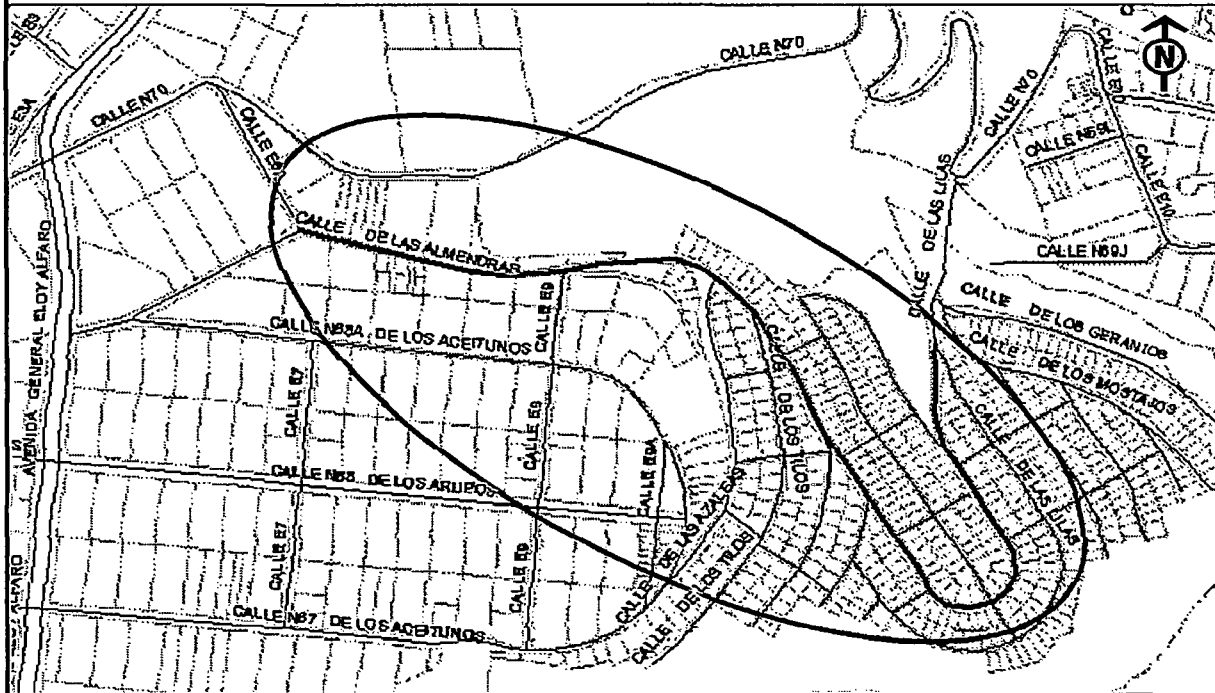
Ficha No.: 298-Q

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles De Los Tilos, De Las Azaleas, E9, De Las Diamelas
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	13008-12908-12909-13009
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la unión de las calles E6A y N69 y se prolonga hasta la calle De Las Lías.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura Parroquia.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LAS ALMENDRAS

DATOS BIAGRÁFICOS:

De la Familia Rosaceae. Fruto del almendro, de unos 3 a 6 cm de longitud en drupa con exocarpio y mesocarpio correosos y endocarpio duro, oblongos, elipsoidales, con carne seca, tomentosos, de color verde, dehiscentes. Tarda 9 meses en madurar.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

Ing. Lorena Izurieta -
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Cesar Jaramillo
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Ing. Eiana Santos
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

ELABORADO POR: Eiana Santos



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO

UNIDAD DE NOMENCLATURA

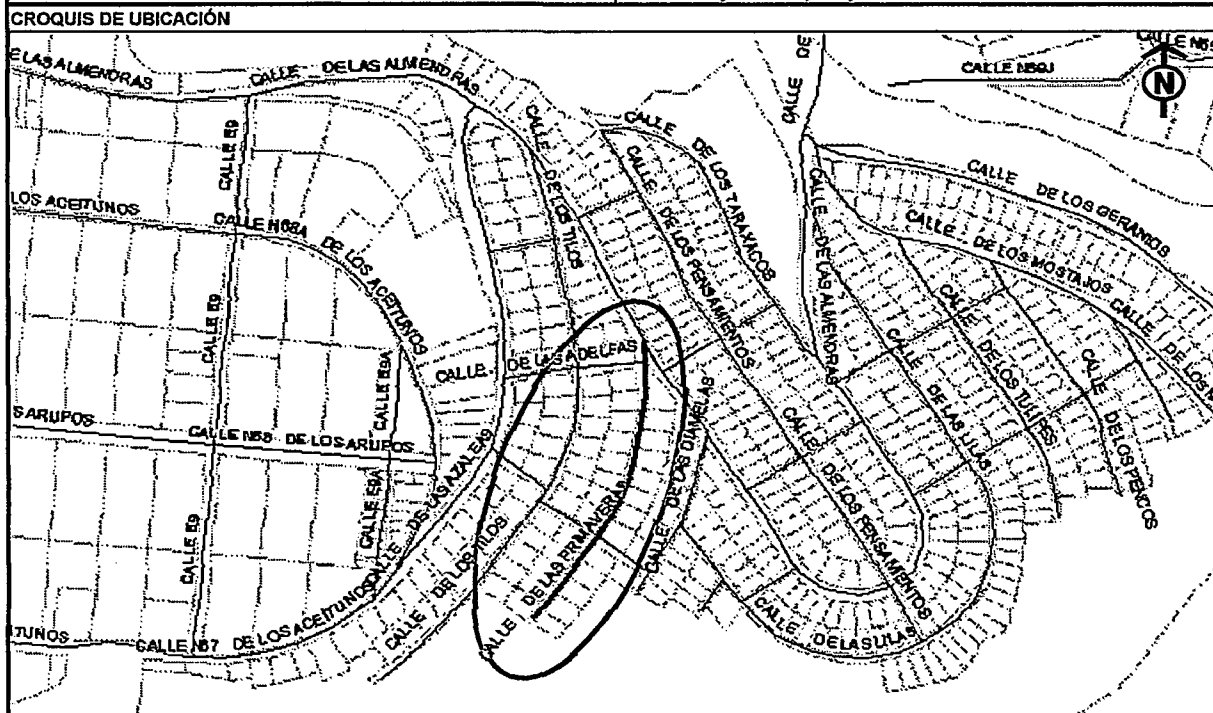
Fecha: Noviembre 20

Ficha No.: 300-Q

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

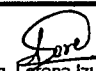
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle De Las Almendras, De Las Jacarandaes
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	12908-12909
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle De Las Almendras y se constituye en un pasaje sin salida.




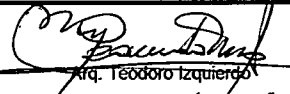
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura Parroquia.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LAS PRIMAVERAS

DATOS BIOGRÁFICOS:
 También conocidas como primulas (Primula spp), es originaria de China, de la familia de las primuláceas es una planta perenne de crecimiento bajo con alrededor de 500 especies. Muchas de las especies de este género se dan espontáneamente en todo el hemisferio norte. Su nombre se debe a que son las primeras en aparecer cuando empieza la primavera.

Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**


 Ing. Lorena Izurieta
 UNIDAD DE NOMENCLATURA


 Ing. Cesar Jaramillo
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO


 Ing. Teodoro Izquierdo
 JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

ELABORADO POR: Efrán Salto



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

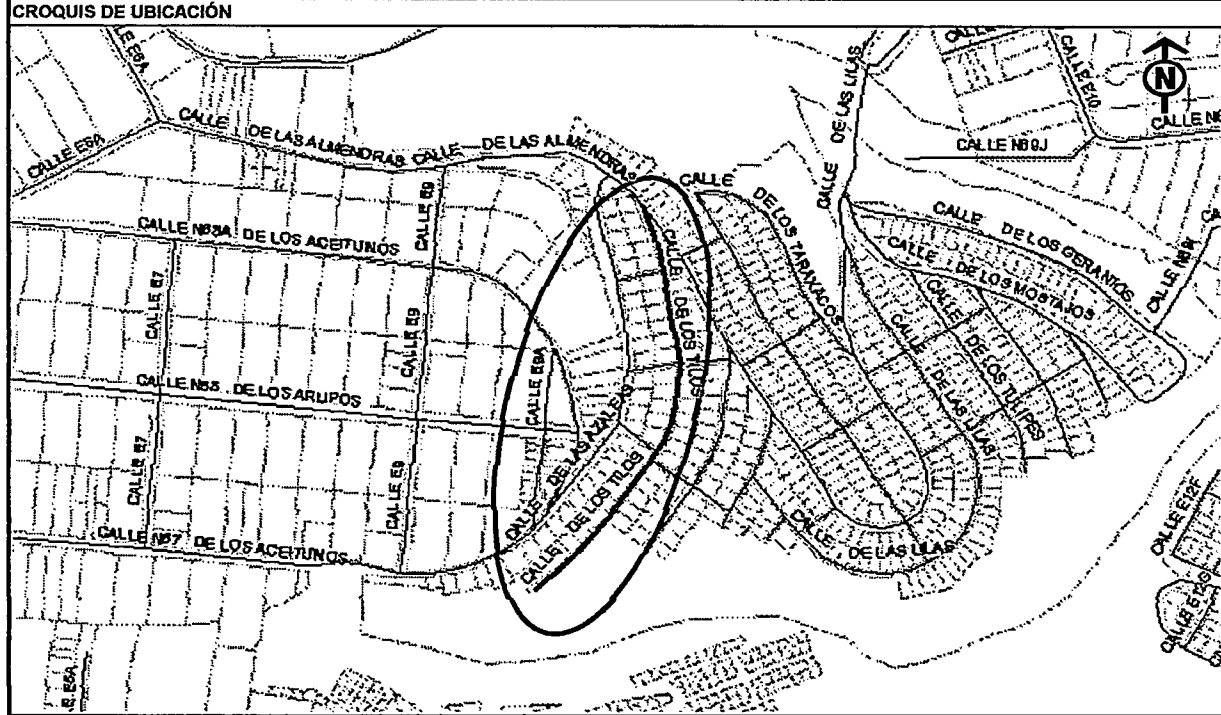
Fecha: Noviembre 20

Ficha No.: 301-Q

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS


IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle De Las Almendras, De Los Aromos, De Los Jacarandaes
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	12908-13008
Historiales de la Vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle De Las Almendras y se constituye en un pasaje sin salida.




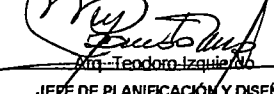
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del DMQ.

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LOS TILOS

DATOS BIOGRÁFICOS:	
Árbol angiospermo dicotiledóneo, de la familia tiliáceos, con hojas grandes. Sus flores se utilizan como antiespasmódicos y de sus ramas se obtiene un carbón empleado en medicina.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

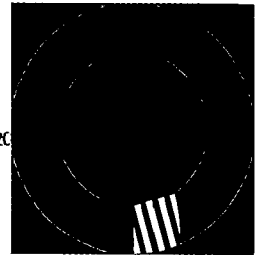

 Ing. Lorena Izuneta
 UNIDAD DE NOMENCLATURA


 Ing. Cesar Jaramillo
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO


 Ing. Teodoro Izquierdo
 JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

ELABORADO POR: Eliana Saltes





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Noviembre 20

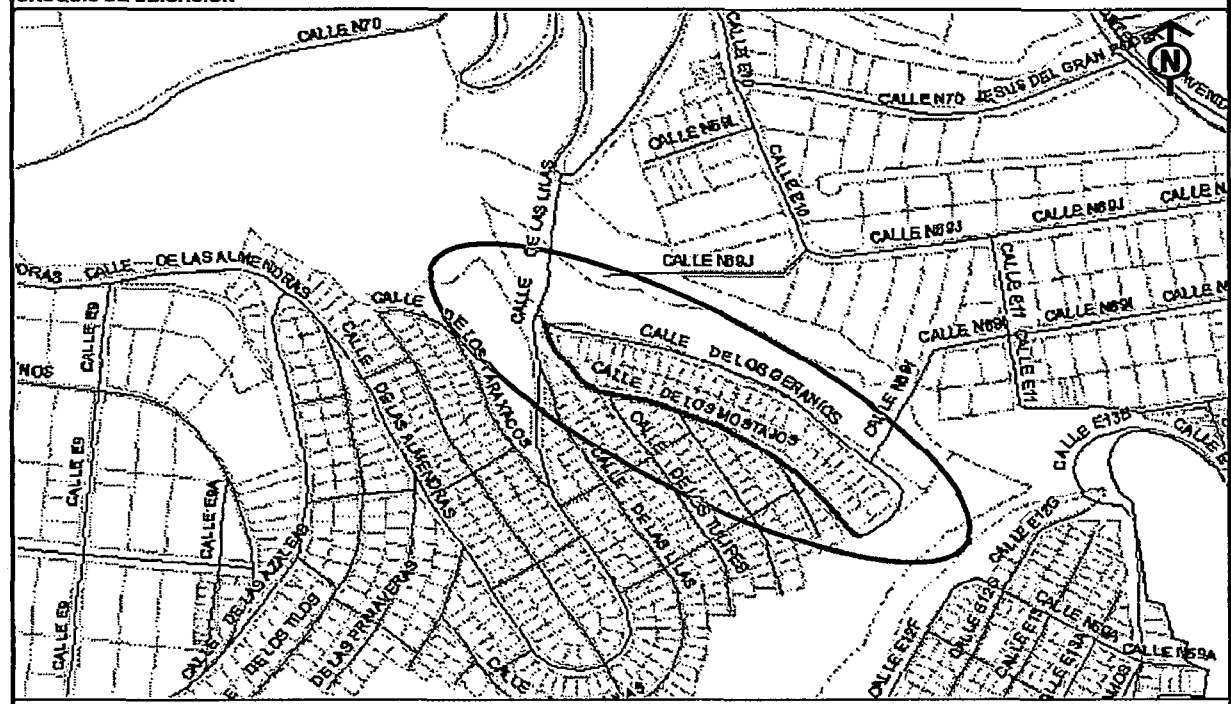
Ficha No.: 303-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle De Los Geranios, De Los Tulipes, De Los Pencos
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	12909-13009
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle De Los Geranios y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del DMQ.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	DE LOS MOSTAJOS

DATOS BIOGRÁFICOS:

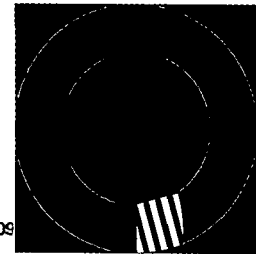
De la Familia Rosaceae. Su origen es Europa central y meridional, Asia occidental y norte de África. Actualmente está distribuida en el centro y Sur de Europa, SO de Asia y NO África. Es una especie amenazada, en peligro de extinción. Árbol caducifolio. Su tamaño máximo es de 25 metros.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

 Ing. Lorena Izurieta UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Ing. Cesar Jaramillo GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	 Ing. Teodoro Izquierdo JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO
---	--	---

ELABORADO POR: Ekana Saltes





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Noviembre 2009

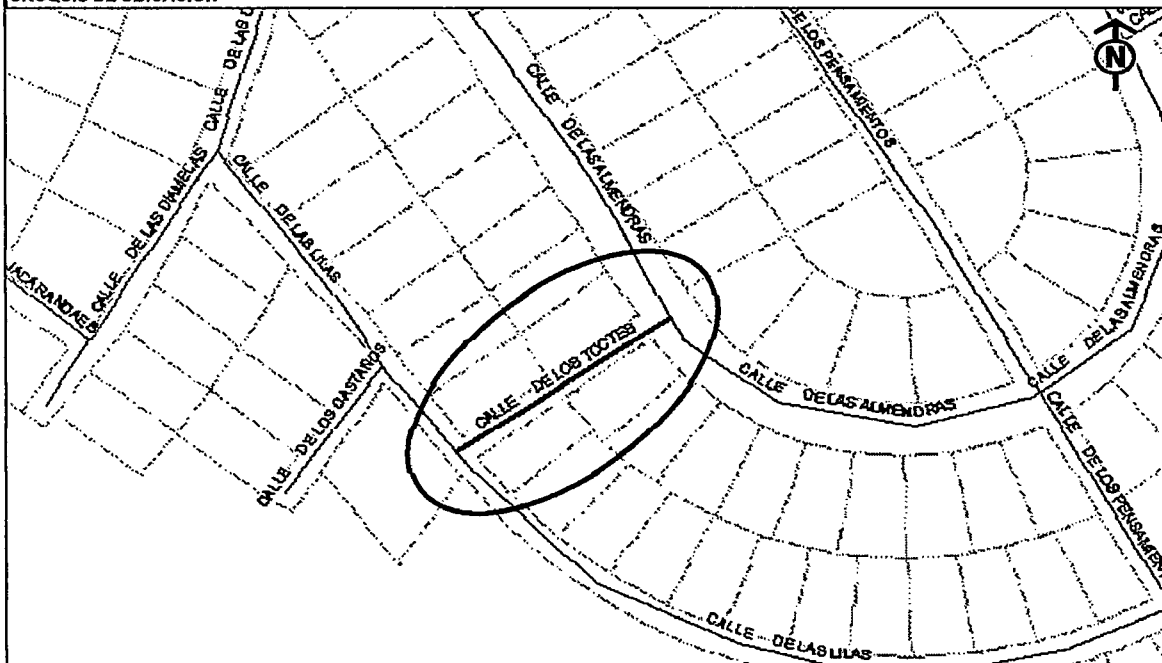
Ficha No.: 304-Q

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle De Las Lilas, De Las Almendras
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	12909
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle De Las Lilas y se prolonga hasta la calle De Las Almendras.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del DMQ.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LOS TOCTES

REFERENCIAS:

Es considerada como una especie principal en la región de Pie de Monte Amazónico. Amplia y frondosa, follaje verde intenso. Recto cilíndrico, altura total alrededor de 25 m. Gris oscura apardogrisácea, aromática muy rugosa.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

Ing. Lorena Izurieta
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Cesar Jaramillo
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Arq. Teodoro Izquierdo
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

ELABORADO POR: Eiana Salto



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Noviembre 20

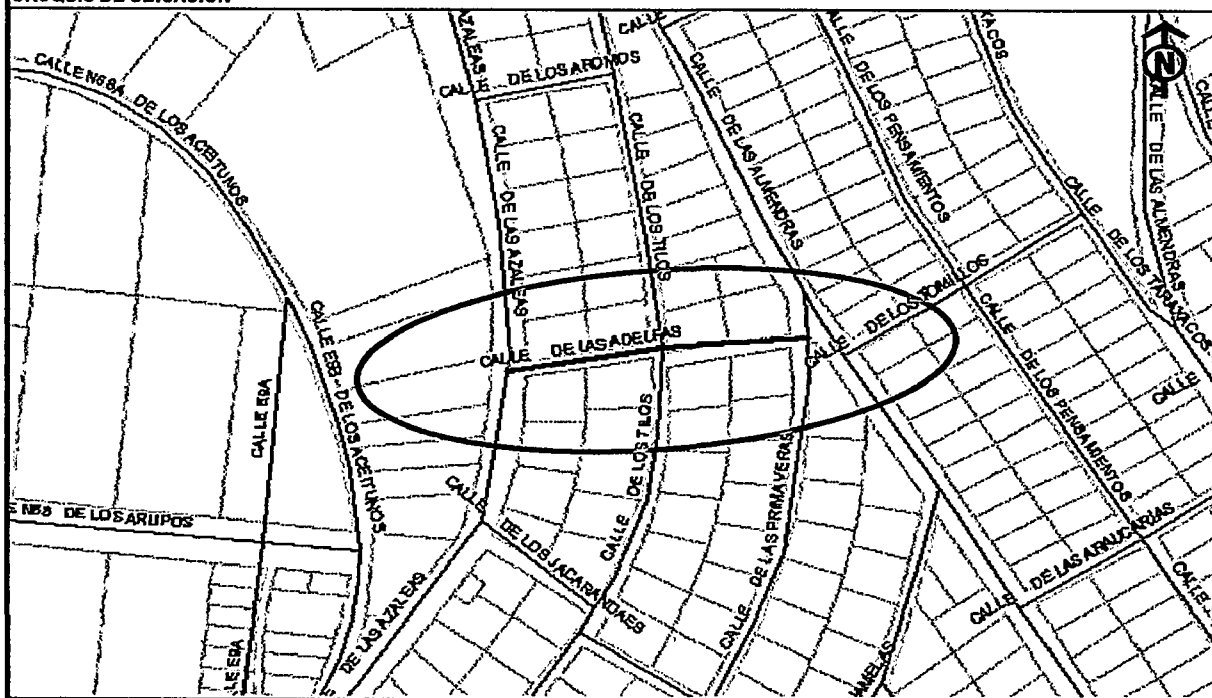
Ficha No.: 307-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle De Las Azaleas, De Los Tilos, De Las Primaveras
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	12909-12908
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle De Las Azaleas y se prolonga hasta la calle De Las Primaveras.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del DMQ.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LAS ADELFA

DATOS BIOGRÁFICOS:

De la Familia Apocynaceae. es originaria de la cuenca del Mediterráneo. Se distribuye principalmente a lo largo de toda la región mediterránea. Su hábitat es a orillas de ríos y arroyos, barrancos, rambblas, en general cerca de cursos de agua. La palabra latina Nerium deriva del vocablo griego Neros, húmedo, aludiendo a su apetencia por lugares donde abunda el agua.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

Ing. Lorena Izurieta
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Cesar Jaramillo
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de Planificación y Diseño

ELABORADO POR: Eiana Salto



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

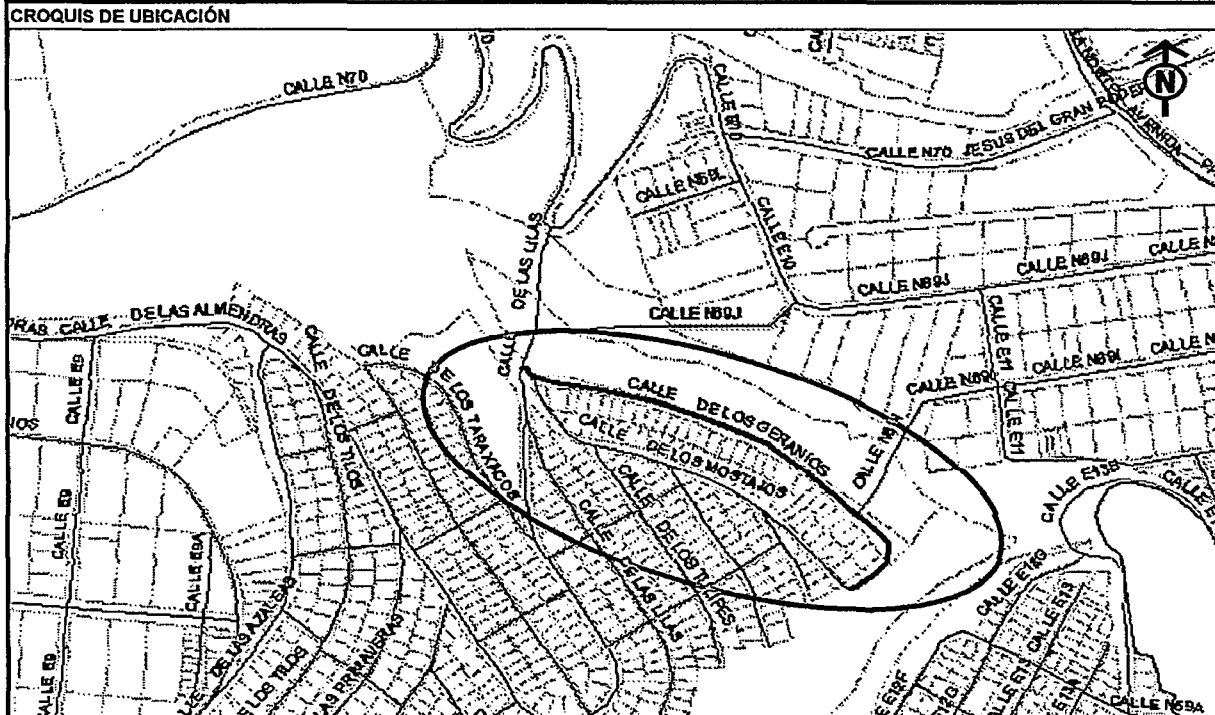
Fecha: Noviembre 20

Ficha No.: 309-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle De Las Lilas, De Los Mostajos
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cristina 2
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	Cristina 2
Hojas catastral(es) DAYC:	12909-13009
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle De Los Mostajos y se prolonga hasta la calle De Las Lilas.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del DMQ.

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LOS GERANIOS

DATOS BIOGRÁFICOS:

El género Geranium, comúnmente llamado geranio, consta de 422 especies de plantas anuales, bienales y perennes frecuentemente utilizadas en jardinería por sus atractivas flores. Su hábitat comprende todas las regiones templadas del mundo incluidas las zonas montañosas de los trópicos, aunque se encuentran mayoritariamente en la región oriental del Mediterráneo.

Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**

 Ing. Lorena Izurieta UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Ing. Cesar Jaramillo GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	 Ing. Teodoro Izquierdo JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO
---	--	---

ELABORADO POR: Eiana Salto



TÍTULO:
PLANO PROPUESTA
DE DENOMINACIÓN VIAL
BARRIO CRISTINA 2 -
PUERTAS DEL NORTE

CONTIENE:
EJES VIALES - QUITO
BASE PREDIAL

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:
ELIANA SALTOS ABRIL
REVISADO POR:
ING. LORENA IZURIETA

REVISADO POR:
ARQ. TEODORO IZQUIERDO

APROBADO POR:
ING. CESAR JARAMILLO

FECHA:
NOVIEMBRE 2009

LAMINA:
1/1

Proyección: Tranversa de Mercator
TMQ - WGS84
0 25 50 100 150 Metros

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-08298-09

PROCEDENCIA

NOMBRE

Comunidad TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	JARAMILLO CARLOS REFERENCIA Am 4103	20/07/09	FECHA DE RECEPCION
Autorización	24	20-JUL-09		20-JUL-09 14:55:27

ASUNTO
 EL COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO PERIFERICO PUERTAS DEL NORTE SOLICITAN UN ESTUDIO PREVIO SUGIERAN SOBRE LOS NOMBRES DE LAS CALLES DEL BARRIO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON LOS NOMBRES DEL ALFABETO (Jg)

ANEXO No.
 CONTRATO No. 2 HOJAS

AREA	RESPONSABLE	ACCION	OBRA No.	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
GG	ALVARADO MOLINA IVAN FLORENCIO					
	<i>Ing Ruiz - Analizar Jg</i>					
	<i>Trazado: Form de orden 21-07-09</i>					
	<i>Julio: Analizar el sector y proponer nombres acorde a topografía del sector 22-07-09</i>					
CONTESTADO CONEMMOP QUITO UNIDAD DE NOMENCLATURA						
OFICIO No.:	RECIBIDO POR: <i>CAR</i>	FECHA:	22 JUL. 2009	ESTADO DEL TRAMITE:		
	FECHA: <i>22-07-09</i>					
MEMORANDO No.:	HORA:	FECHA:				
	FIRMA: <i>[Signature]</i>					
ARCHIVADO EN:		FECHA:	SAD 23-07-09	CON ANEXOS:		

**COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PERIFÉRICO
"PUERTAS DEL NORTE"**

ACUERDO MINISTERIAL 0274, de 11 de abril de 1997

Quito-Ecuador Telf. 23456269/ 5100076/ 098906348

carlosfhjp@hotmail.com

Oficio N° 024-2009-CPB-PPN

Quito, 17 de julio del 2009.

EMMOP-Q '09JUL20 14:57

0000008298

Señor Ingeniero

Ivan Alvarado Molina

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS-EMMOP-Q.

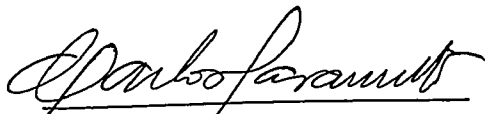
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida se digne autorizar al departamento correspondiente, a fin de que mediante un estudio previo sugieran los nombres de las calles de nuestro barrio que no tienen nomenclatura o nombres, sin embargo en la actualidad las mismas se encuentran signadas con las letras de las del alfabeto.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Carlos Jaramillo
PRESIDENTE


Sr. Luis Ubidia Castro
SECRETARIO
095348075



Coordinado con usuario
y elaborado Acta por
preparar pedido de
fabricación con fichas.

TRÁMITE: 2009-1965-MIES-E

OFICIO No. 01521 -DAL-VP-MIES-09

Quito, 25 FEB. 2009

Ingeniero
Carlos Humberto Fernando Jaramillo Proaño
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PERIFÉRICO "PUERTAS DEL NORTE"
Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 3 de febrero de 2009, pone en conocimiento de este Ministerio sobre el ingreso de nuevos socios y registro de la Directiva del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PERIFÉRICO "PUERTAS DEL NORTE", con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

1. Se registra el ingreso de nuevos socios del Comité, aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre 2008.
 - LEMA GUACHAMIN LUIS GERARDO
 - NOVOA ULCUANGO SEGUNDO LUIS
 - VALENCIA MALDONADO WILSON GUSTAVO
2. Al respecto, de conformidad al Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales, se procede a registrar la directiva: nombrados en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre del 2008 para el periodo 2008 -2009.

PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE:
TESORERA:
SECRETARIO DE ACTAS Y C:

CARLOS HUMBERTO FERNANDO JARAMILLO PROAÑO
JULIO RAMIRO DUQUE CACUANGO
MARIA DE LOURDES VINUEZA NAVARRO
LUIS FELIPE UBIDIA CASTRO

VOCALES:

SEGUNDO PEDRO TORRES PARDO
EZEQUIEL ANDRANGO ALABA
SERAFÍN TONATO UNAPUCHA

SEGUNDO JOSÉ CAIZAPASTO SULCA
LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ
MARIA ELENA MALDONADO HERNÁNDEZ

Se observa que la organización debe proceder a registrar en calidad de socios a los señores Ezequiel Andrango Alaba, María Elena Maldonado Hernández, miembros del Directorio y las personas que no se encuentran registrados como socios en esta Cartera de Estado

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Corresponde al directorio convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido su periodo. La organización tiene la obligación registrar en esta Cartera de Estado el ingreso, o exclusión de los socios.

Atentamente,


Dr. Giovanny López Endara
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL

GLEV.Pauchi
17/02/2009



